

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DEL CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "Felipe VI" DE SEGOVIA POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DE DESISTIDOS DEL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN.

La ORDEN EYH/735/2015, de 31 de agosto, convocó el procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para unidades de competencia de las familias profesionales Agraria, Seguridad y Medio Ambiente, y Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado por el Fondo Social Europeo,

Según establece el apartado Decimotercero.2 de dicha Orden, cuando existiera algún error, defecto u omisión, tanto en las solicitudes como en la documentación que debe acompañarlas, la comisión de admisión publicará un listado con las personas solicitantes para que procedan a su subsanación en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, previa resolución.

La Comisión de Admisión constituida en el Centro Integrado de Formación Profesional "Felipe VI", de Segovia publicó el listado de subsanación el 5 de noviembre de 2015. Agotado el plazo establecido sin que hayan sido subsanados los errores, defectos u omisiones señalados en dicho listado, procede resolver su desistimiento.

Por ello, en atribución de las competencias atribuidas en el apartado Decimotercero.2 de la Orden EYH/735/2015, de 31 de agosto,

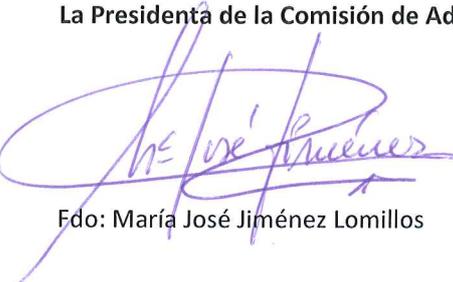
RESUELVO

Publicar el listado de las personas cuya solicitud de participación se tiene por desistida en el procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para unidades de competencia de la cualificación profesional de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales en el Centro Integrado de Formación Profesional "Felipe VI", de Segovia, contenido en el Anexo, por no reunir los requisitos de participación exigidos en el apartado Noveno de la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra esta resolución, los interesados podrán presentar recurso de alzada ante el Director General de Formación Profesional y Régimen Especial, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del listado.

En Segovia, a 16 de diciembre de 2015

La Presidenta de la Comisión de Admisión



Fdo: María José Jiménez Lomillos

ANEXO
PERSONAS CUYA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN SE TIENE POR DESISTIDA

PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, 2015

Cualificación profesional: **Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales**

Centro Integrado de Formación Profesional "Felipe VI" de SEGOVIA

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE	CAUSA
Alonso Vera	Isabel	03431507E	• Apartado Noveno.1.c
Durán Galindo	Begoña	03468306K	• Apartado Noveno.1.c
Escobar López	María de la Cruz	53802051Z	• No firmar la solicitud • Apartado Noveno.1.c
García Adrados	Nuria Lucía	03456783K	• Apartado Noveno.1.c
Geraldo Morais Esteves	María Armanda	X2504183N	• Apartado Noveno.1.c
Hernanz Alonso	María Carmen	03439602K	• Apartado Noveno.1.c
Laso León	Joaquina Eduvi	70281392Q	• Apartado Noveno.1.c
López Peromingo	Montserrat	03456780H	• Apartado Noveno.1.c
Maestre Juzgado	María Esther	03449556Q	• Apartado Noveno.1.c
Peinado Talavera	Gema	50121292Z	• Apartado Noveno.1.c
Sastre Pérez	Margarita	70236062L	• Apartado Noveno.1.c
Urrea Marulanda	María Elena	70281670H	• Apartado Noveno.1.c
Vizcaino Altamirano	Amalia	X7282591D	• Apartado Noveno.1.c

Posibles causas:

- No firmar la solicitud
- Apartado Noveno.1.a
- Apartado Noveno.1.b
- Apartado Noveno.1.c.1
- Apartado Noveno.1.c.2
- Apartado Noveno.3.a.
- Apartado Noveno.3.b

